

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 09 al 24 de febrero de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	14 de febrero de 2019.	Hasta las 11:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	15 de febrero de 2019.	11:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	25 de febrero de 2019.	12:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Secretaría de Hacienda.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/008/2019.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la prestación de servicios, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.



II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$309,158.40	\$772,896.00

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**- La partida Única, será adjudicada a una sola persona licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **15 de febrero de 2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
pat.ramirez@chihuahua.gob.mx;
lvillagran@chihuahua.gob.mx;

andres.carro@chihuahua.gob.mx;
daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx, y
ana.miranda@chihuahua.gob.mx






Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública **(SH/LPE/008/2019)** y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **09 al 24 de febrero de 2019**, en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura





de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **25 de febrero de 2019 a las 12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.



V. - GARANTÍAS

A) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 06 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida o concepto en su caso.

A) **PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO



3	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO UNO, Anexo Técnico.- Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado, en caso de aplicar.	SI	NO
6	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
7	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
8	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
9	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
11	Balance General del 01 al 31 de enero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
12	Balanza de Comprobación del 01 al 31 de enero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO





13	<p>Estado de Resultados del 01 al 31 de enero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
14	<p>Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	NO	SI
15	<p>Acreditar un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
16	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	SI	NO
17	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</p> <p>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.</p> <p>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	SI	NO
18	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>	SI	SI
19	<p>Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.</p>	SI	SI
20	<p>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI

Handwritten signature or mark





21	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifiesto en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
23	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO
25	Secuencia fotográfica de las instalaciones del taller o agencia, incluyendo la totalidad de las áreas o zonas, oficinas, almacenes, bodegas, áreas de trabajo, así como de las herramientas propiedad del taller (Las fotografías no deberán ser obstruidas por vehículos u otros objetos que impidan la visualización).	SI	NO
26	ANEXO "D".- Escrito de manifiesto de que cuenta con el respaldo de agencias automotrices o refaccionarias para el suministro de partes y refacciones originales de marca mismas que se utilizarán para el mantenimiento preventivo objeto de esta licitación.	SI	NO
27	ANEXO "E".- Escrito de manifiesto que se compromete a implementar acciones que agilicen la recepción de los vehículos y los tiempos de entrega de cada uno, en caso de ser adjudicado.	SI	NO
28	ANEXO "F".- Escrito que manifieste, que no tiene adeudos, atrasos o trabajos pendientes de entregar a Gobierno del Estado, relacionados con el objeto de la presente licitación.	SI	NO
29	ANEXO "G".- Escrito en el que manifiesta el tiempo de respuesta de los servicios objeto de la presente licitación; no mayor a 72 horas y nombre del o los responsables para dar atención a Gobierno del Estado.	SI	NO
30	ANEXO "H".- Escrito en el que manifiesta que mantendrá una comunicación abierta con las Unidades Administrativas, Recursos Materiales y las Áreas de Servicios Generales, a fin de agilizar todos los trámites, actividades, recepción y entregas de vehículos, así como todo lo relacionado con la facturación y pagos para llevar un control sobre el servicio en cuestión y en su momento sobre el contrato adjudicado. Por lo que la toma de decisiones o cambios en la prestación de los servicios invariablemente deberá ser autorizado por el departamento de Bienes Muebles.	SI	NO
31	ANEXO "I".- Escrito en el que autorizo se efectúe visita por parte de Gobierno del Estado a partir de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, a los talleres o las agencias participantes para una revisión física de los mismos. En esta visita se verificará además que todo el equipo que presenten deberá estar en condiciones de operación y se extenderá una constancia por parte de los encargados de la visita, en la que se indicará estado de las instalaciones y los equipos con que cuentan los participantes.	SI	NO





32	ANEXO "J".- Escrito en que manifiesta que conoce el parque vehicular de Gobierno del Estado, objeto de esta licitación, para lo cual se les proporcionarán los listados en los cuales se señalan las características y lugares donde se encuentren ubicados.	SI	NO
33	ANEXO "K".- Escrito en el cual manifieste que el taller o la agencia garantizará que los vehículos que se encuentren en reparación en cualquiera de sus instalaciones se encontrarán sin excepción y en todo momento en el interior del mismo.	SI	NO
34	ANEXO "L".- Escrito en el que manifiesta que cuenta con una fosa y/o rampa , así como equipo de lavado y engrasado, todo esto conforme a los servicios que oferta.	SI	NO
35	ANEXO "M".- Escrito en el que se compromete el proveedor adjudicado a que deberá llenar en presencia del usuario el inventario del vehículo, incluyendo kilometraje, cantidad de gasolina exacta en el depósito y número de folio de la orden de reparación en el momento de la recepción, a la entrega del vehículo una vez reparado, el inventario deberá corresponder a la inicial. Cualquier accesorio, refacción, combustible, faltantes o golpes en la carrocería no señalados en inventario será responsabilidad del proveedor adjudicado, el cual se obliga a reemplazarlo con otro de la misma especie y calidad o en su caso repararlo. Por lo que no se recibirá el vehículo hasta su total reparación y/o reposición de faltantes.	SI	NO
36	ANEXO "N".- Escrito que el prestador del servicio adjudicado se obliga a no reutilizar toda pieza o refacción cambiada a los vehículos ya que son propiedad de Gobierno del Estado.	SI	NO
37	ANEXO "O".- Escrito en que manifiesta el prestador del servicio adjudicado que acepta que quedara bajo su costo y riesgo el sustituir partes y/o refacciones dañadas y/o usadas, o bien, que presenten defectos o vicios ocultos, deberán de ser nuevamente sustituidas por el prestador del servicio adjudicado. Mismos que resulten de daños y perjuicios que por su inobservancia y negligencia ocasione fallas a la flotilla vehicular propiedad de Gobierno del Estado.	SI	NO
38	ANEXO "P".- Escrito en que manifiesta otorgará el servicio de grúa las 24 horas del día los 365 días del año, entendiéndose que de no responder en tiempo y forma el costo de la grúa que se utilice una vez reportada la unidad será cubierto por el licitante ganador. El uso del servicio de grúa será en las zonas urbanas donde se ubican las unidades administrativas.	SI	NO
39	ANEXO "Q".- Escrito en que manifiesta el proveedor adjudicado que adquirirá el software "Order Os", mismo que se utiliza para el monitoreo de las unidades que tienen bajo su custodia, dicha aplicación deberá de estar debidamente actualizada.	SI	NO

Los Anexos "A" - "Q" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.





B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

La propuesta económica se integrará por el formato físico y digital del ANEXO DOS, Anexo Económico, debidamente firmado por quien suscribe la propuesta, y la versión digital del Apéndice 1 ya sea en memoria USB o CD, en formato Excel.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la prestación de los servicios, previa presentación de la facturación donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El mantenimiento preventivo se deberá realizar en un plazo no mayor a las 24 horas de haber recibido los proveedores la unidad y conforme a lo establecido en el catálogo de servicios, la prestación de los servicios se realizara en la dirección señalada por el prestador del servicio, para tal efecto, los que se establezcan en la propuesta de cada licitante.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.

- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y/o servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de febrero del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS





ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

(Handwritten signature)



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/008/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

C2-1

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

El servicio de afinación mayor consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Inspección de los principales puntos de seguridad.		
Cambio de aceite y filtro.		
Cambio de filtro de aire.		
Cambio de filtro de gasolina.		
Inspección de frenos delanteros y traseros.		
Limpieza de inyectores.		
Cambio de bujías.		
Cambio de válvula pcv		
La afinación menor consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Inspección de los principales puntos de seguridad.		
Cambio de aceite y filtro.		
Cambio de filtro de aire.		
Cambio de filtro de gasolina (hay coches en que lo lleva dentro del tanque y no se puede cambiar).		
El servicio de frenos generales consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Cambio de balatas de las cuatro ruedas		
Rectificado de discos y/o tambores		
Rellenado de líquido de frenos.		
Purgado de líneas de frenos.		
Inspección de mordazas líneas y bomba de frenos.		
El servicio de frenos delanteros consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Cambio de balatas de las ruedas delanteras		
Rectificado de discos.		
Rellenado de líquido de frenos.		
Purgado de líneas de frenos.		
Inspección de mordazas líneas y bomba de frenos.		
El servicio de frenos traseros consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Cambio de balatas de las ruedas traseras		
Rectificado de discos o tambores.		
Rellenado de líquido de frenos.		
Purgado de líneas de frenos.		
Inspección de mordazas líneas y bomba de frenos.		



El servicio de limpieza de inyectores consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Limpieza a base de presión con líquido limpiador de inyectores de 325 ml.		
El servicio de cambio de acumulador consiste en:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Revisión de régimen de carga		
Cambio de acumulador.		
El servicio de alineación:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Se utiliza únicamente la máquina alineadora y puede ser para las llantas delanteras y/o traseras.		
El servicio de balanceo:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	S=SI	N=NO
Se utiliza únicamente la máquina de balanceo puede ser para las llantas delanteras y/o traseras.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

C2-1





ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE CUENTO CON RESPALDO DE AGENCIAS AUTOMOTRICES Y/O REFACCIONARIAS PARA EL SUMINISTRO DE PARTES Y REFACCIONES ORIGINALES DE MARCA MISMAS QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

2



ANEXO "E"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE MI REPRESENTADO SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE AGILICEN LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE CADA UNO, EN CASO DE SER ADJUDICADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS



ANEXO "F"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO POR ESTE MEDIO QUE MI REPRESENTADO NO TIENE ADEUDOS, ATRASOS O TRABAJOS PENDIENTES DE ENTREGAR A GOBIERNO DEL ESTADO, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

Handwritten signature



ANEXO "G"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, HAGO CONSTAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; NO MAYOR A 72 HORAS Y NOMBRE DEL O LOS RESPONSABLES PARA DAR ATENCIÓN A GOBIERNO DEL ESTADO.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

(Handwritten signature)





ANEXO "H"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADO MANTENDRÁ UNA COMUNICACIÓN ABIERTA CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, RECURSOS MATERIALES Y LAS ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES, A FIN DE AGILIZAR TODOS LOS TRÁMITES, ACTIVIDADES, RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN Y PAGOS PARA LLEVAR UN CONTROL SOBRE EL SERVICIO EN CUESTIÓN Y EN SU MOMENTO SOBRE EL CONTRATO ADJUDICADO. POR LO QUE LA TOMA DE DECISIONES O CAMBIOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS



ANEXO "I"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

AUTORIZO POR ESTE MEDIO QUE SE EFECTUÉ VISITA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, A TALLER O AGENCIA PARTICIPANTE PARA UNA REVISIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS.

ES DE MI CONOCIMIENTO QUE EN ESTA VISITA SE VERIFICARÁ ADEMÁS QUE TODO EL EQUIPO QUE PRESENTE DEBERÁ ESTAR EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SE EXTENDERÁ UNA CONSTANCIA POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE LA VISITA, EN LA QUE SE INDICARÁ ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS CON QUE CUENTA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO "J"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADO CONOCE EL PARQUE VEHICULAR DE GOBIERNO DEL ESTADO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS



ANEXO "K"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADO GARANTIZARÁ QUE LOS VEHÍCULOS QUE SE
ENCUENTREN EN REPARACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS INSTALACIONES SE ENCONTRARÁN SIN EXCEPCIÓN Y
EN TODO MOMENTO EN EL INTERIOR DEL MISMO.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS



ANEXO "L"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO POR ESTE MEDIO QUE MI REPRESENTADO CUENTA CON UNA FOSA Y/O RAMPA, ASÍ COMO EQUIPO DE LAVADO Y ENGRASADO, TODO ESTO CONFORME A LOS SERVICIOS QUE OFERTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

(Handwritten signature)



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO "M"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADO SE COMPROMETE EN CASO DE SER ADJUDICADO A LLENAR EN PRESENCIA DEL USUARIO EL INVENTARIO DEL VEHÍCULO, INCLUYENDO KILOMETRAJE, CANTIDAD DE GASOLINA EXACTA EN EL DEPÓSITO Y NÚMERO DE FOLIO DE LA ORDEN DE REPARACIÓN EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN, A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO UNA VEZ REPARADO, EL INVENTARIO DEBERÁ CORRESPONDER A LA INICIAL. CUALQUIER ACCESORIO, REFACCIÓN, COMBUSTIBLE, FALTANTES O GOLPES EN LA CARROCERÍA NO SEÑALADOS EN INVENTARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL CUAL SE OBLIGA A REEMPLAZARLO CON OTRO DE LA MISMA ESPECIE Y CALIDAD O EN SU CASO REPARARLO. POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ EL VEHÍCULO HASTA SU TOTAL REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE FALTANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO "N"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO POR ESTE MEDIO QUE MI REPRESENTADO NO REUTILIZARA TODA PIEZA O REFACCIÓN CAMBIADA A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO "O"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADO EN CASO DE SER ADJUDICADO, ACEPTA QUE QUEDARA BAJO SU COSTO Y RIESGO EL SUSTITUIR PARTES Y/O REFACCIONES DAÑADAS Y/O USADAS, O BIEN, QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DEBERÁN DE SER NUEVAMENTE SUSTITUIDAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO. MISMOS QUE RESULTEN DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INOBSERVANCIA Y NEGLIGENCIA OCASIONE FALLAS A LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "P"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO POR ESTE MEDIO QUE MI REPRESENTADO OTORGARÁ EL SERVICIO DE GRÚA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ENTENDIÉNDOSE QUE DE NO RESPONDER EN TIEMPO Y FORMA EL COSTO DE LA GRÚA QUE SE UTILICE UNA VEZ REPORTADA LA UNIDAD SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR. EL USO DEL SERVICIO DE GRÚA SERÁ EN LAS ZONAS URBANAS DONDE SE UBICAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO "Q"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO POR ESTE MEDIO QUE MI REPRESENTADO SE COMPROMETE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE LA PRESENTE LICITACIÓN A ADQUIRIR EL SOFTWARE DENOMINADO "ORDER OS", MISMO QUE SE UTILIZARA PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS UNIDAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL SIN IVA
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

- SE DEBERÁN COTIZAR EL TOTAL DE LOS RENGLONES DE LA PARTIDA ÚNICA (APÉNDICE 1)
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA QUE CONCLUYA EL CONTRATO Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

